

JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE LOS ÁNGELES
Junta Directiva del Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles

ORDEN DEL DÍA ACTUALIZADO DE LA REUNIÓN ESPECIAL

333 South Beaudry Avenue, Sala de la
Junta de Educación
208 Magnolia Avenue, Gardena, CA 90247
9945 Laurel Canyon Blvd., Pacoima, CA 91331
10:00 a.m., jueves, 21 de mayo de 2026

Pasar Lista

Informe del Superintendente

Borrador del Plan de Estabilización Fiscal para el Año Fiscal 2026-2027

Comentarios del Público

Proveer Comentarios Públicos

La Junta de Educación les da la bienvenida a los comentarios públicos referentes a los asuntos por tratar enumerados en esta agenda de la Reunión Especial de la Junta de Educación. Cualquier individuo que desee dirigirse a la Junta debe registrarse para hablar utilizando el sitio web para Registro de Oradores en: <https://boardmeeting.lausd.net/speakers>, e indicar si los comentarios se proporcionarán por teléfono o en persona. La inscripción estará disponible 24 horas antes de la reunión. Para cada asunto por tratar se permiten **diez (10)** oradores. No hay **COMENTARIO PÚBLICO GENERAL** en las reuniones especiales de la Junta de Educación.

Cada orador tendrá solo una oportunidad de proporcionar sus comentarios a la Junta de Educación y se otorgarán dos minutos para dar sus comentarios. Los oradores inscritos para hablar sobre un asunto en la agenda deben limitar su comentario específicamente al asunto o asuntos de la agenda, de lo contrario podrían ser considerados fuera de orden.

Los comentarios públicos se pueden hacer en persona o por teléfono, y los miembros del público deben registrarse en línea para cualquiera de los dos métodos, como se describe anteriormente. Los miembros del público solo pueden hacer comentarios públicos a distancia llamando al 1-888-475-4499 (llamada gratuita) e ingresando el ID de la reunión: **879 7060 8197**.

Los oradores que no se registren en línea para proporcionar comentarios pueden utilizar los siguientes métodos alternativos para proporcionar comentarios a los miembros de la Junta de Educación:

- Se puede enviar un email a todos los miembros de la Junta de Educación por medio de boardmembers@lausd.net;
- Envíe sus comentarios por correo postal a 333 S. Beaudry Ave., Los Angeles, CA 90017; y
- Deje un mensaje de voz al 213-443-4472, o envíe un fax al 213- 241-8953. Las comunicaciones recibidas antes de las 5 p. m. el día anterior a la reunión se distribuirán a todos los miembros de la junta de educación.

Los oradores que se han registrado para proporcionar comentarios públicos por teléfono deben seguir estas instrucciones:

1. Llamar al 1-888-475-4499 (llamada gratuita) e ingresar el ID de la reunión: **879 7060 8197** al

- inicio de la reunión.
2. Oprimir #, y después # de nuevo cuando se le solicite el ID del participante.
3. Permanezca en espera hasta que sea su turno de hablar.
4. Llame con el mismo número de teléfono que ingresó en el sitio web de registro de oradores. Si llama con un número privado o bloqueado, no podremos identificar su número.
5. Cuando reciba la señal de que su teléfono ha sido removido del modo de espera o que se ha activado su micrófono, presione *6 (estrellita 6) para unirse a la reunión.

Por favor, comuníquese con la Secretaría de la Junta de Educación llamando al 213-241-7002 si tiene alguna pregunta.

La Oficina del Inspector General desea recordarles a todos que se investiga el mal uso de los fondos y recursos de LAUSD, así como represalias por denunciar cualquier conducta indebida. Cualquier persona puede hacer una denuncia a través de la línea directa de la Oficina de OIG en su sitio web (<https://www.lausd.org/oig>), por teléfono al 213-241-7778, o enviando un email a inspector.general@lausd.net. Las denuncias son confidenciales y puede permanecer en el anonimato si así lo desea.

Presenciar las Reuniones

Tenga en cuenta que hay tres formas que los miembros del público pueden utilizar para ver o escuchar esta Reunión Regular de la Junta de Educación:

(1) en línea ([transmisión de Granicus](#) o [únase al webinar por Zoom](#)) (2) por teléfono llamando al 1-888-475-4499 (llamada gratuita) e ingresando el ID de la reunión: **879 7060 8197**, o (3) en persona.

Nuevos Asuntos por Tratar

1. Informe de la Junta de Educación N.º 466- 25/26
Superintendente Adjunto de Talento y Relaciones Laborales
Reducción de la Fuerza Laboral con Personal Clasificado: Adopción de la Decisión
Propuesta del Juez de Derecho Administrativo y Autorización para los Avisos Finales

Anuncio Inicial para Resoluciones de los Miembros de la Junta de Educación de Educación

2. Sra. Ortiz Franklin- Protegiendo las Escuelas de Alta Necesidad Durante la Inestabilidad Fiscal (Res-063-25/26) (Por Tratar el 12 de junio de 2026)

Considerando que el Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles se compromete a garantizar que todos los estudiantes se gradúen listos para sobresalir en la universidad, carrera profesional y vida, lo cual requiere equidad en acción, incluida una distribución equitativa de recursos, estabilidad del personal y recursos, especialmente en las comunidades con mayores necesidades.

Considerando que, basado en la abogacía colectiva de la comunidad, la Junta de Educación del Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles creó el Índice de Equidad para las Necesidades Estudiantiles (SENI, por sus siglas en inglés) a través de la resolución “Equidad es Justicia” de 2014 y lo actualizó a través de las resoluciones “Equidad es Justicia 2.0” de 2018 y “Equidad es Justicia 2021” de 2021 para abordar mejor la concentración de necesidades académicas, comunitarias y relacionadas con la pandemia;

Considerando que, en 2020, la Junta estableció el Plan de Desempeño Académico para Estudiantes Afroamericanos (BSAP, por sus siglas en inglés) para abordar las inequidades históricas en las experiencias educativas y resultados para nuestros estudiantes

afroamericanos a través de apoyos académicos, socioemocionales y culturalmente receptivos;

Considerando que, en agosto de 2021, la Junta adoptó la resolución "Equidad en Acción" para asegurar que la equidad sea considerada en todas las decisiones de la Junta de Educación y requiere que el proceso presupuestario anual incluya un análisis exhaustivo de las inversiones y se divulgue la asignación de fondos gastados equitativamente;

Considerando que, en junio de 2025, la Junta adoptó un Plan de Estabilización Fiscal para abordar un déficit de \$1.6 mil millones estimado para 2027-2028, recortando los fondos no gastados y reduciendo SENI, lo que resultó en reducciones desproporcionadas en los recortes presupuestarios para las escuelas de alta y más alta necesidad de SENI;

Considerando que la Junta adoptó la resolución de junio de 2025 “Presupuesto basado en la Equidad y las Necesidades Estudiantiles”, que requiere que el Distrito mantenga un personal suficiente en los planteles escolares, centre las necesidades de los estudiantes, priorice la equidad y reconozca el valor de todos los empleados a través de la transparencia pública y realice un análisis de impacto en la equidad por las reducciones presupuestarias;

Considerando que los presupuestos escolares se basan fundamentalmente en la matrícula estudiantil, la cual ha disminuido constantemente durante décadas y se reduce aún más en comunidades predominantemente de inmigrantes debido al genuino temor a los ataques federales contra nuestras comunidades inmigrantes;

Considerando que el Distrito ha logrado un notable progreso académico en todos los grupos de estudiantes durante el año escolar 2024-2025, demostrando la efectividad de las inversiones basadas en la equidad y la estabilidad del personal; por lo tanto, se

Resuelve, que la Junta de Educación del Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles se compromete a defender el principio de equidad en la asignación de personal en las escuelas; y, por último se

Resuelve, que el Distrito garantizará el consentimiento mutuo y no asignará forzosamente a ningún empleado en las escuelas de más alto y alta necesidad de SENI y en escuelas del Grupo 1 de BSAP.

Clausura

Peticiones para modificaciones o adaptaciones debido a discapacidades se deben hacer con 24 horas de anticipación a la reunión a la Secretaría de la Junta en persona o llamando al (213)241-7002.

Si usted o su organización desea influir en un acuerdo, política, selección de ubicación u otra decisión de LAUSD, se puede requerir que se registre de conformidad con el Código del Distrito para declararse como parte de un *lobby*. Favor de visitar <http://ethics.lausd.net/> para determinar si se necesita registrar o llamar al (213)241-3330.

Los materiales referentes a un asunto sobre este orden del día que se distribuyen a la Junta de Educación se hacen disponibles para inspección pública en el escritorio de seguridad en el primer piso de las Oficinas Centrales, y en: https://boe.lausd.org/apps/events/2026/5/21/43358751/?REC_ID=43358751&id=0

Los materiales distribuidos después de la distribución inicial se hacen disponibles para repaso en el escritorio de seguridad.